

Boletín
Número
89



Boletín
CODHES
Informa

Consultoría para los
Derechos Humanos y el Desplazamiento
CODHES

Febrero de 2017

www.codhes.org

¿Emergencia humanitaria estructural?

Este Boletín presenta la situación de derechos humanos de líderes, líderes y comunidades, en el escenario de la implementación del marco normativo para la atención y reparación integral a las víctimas, vigente desde 2011. Este análisis de situación se presenta a través de dos indicadores que dan cuenta de la ausencia de protección efectiva a las víctimas y por otro lado, la ausencia de garantías efectivas de no repetición. Hace un especial énfasis en la tesis de la reagrupación (concentración) de los grupos herederos del paramilitarismo, y en las agresiones a quienes reclaman sus derechos o los derechos de otras personas.

Entre enero y diciembre de 2016 por lo menos 115 personas líderes y lideresas, han sido agredidas por el ejercicio de reclamación de derechos, es decir en 2016 ocurrieron el 25% de los hechos registrados en los últimos 6 años.”

La crisis humanitaria que se deriva de la sistemática violación a los derechos humanos es un llamado a la comunidad internacional y al Estado, a reconocer que nos enfrentamos a una Paz incompleta, y que la reconciliación requiere superar la violencia incentivada por los grupos herederos del paramilitarismo en Colombia de manera eficaz.

El 77% de las agresiones identificadas en 2016 provienen de Grupos Paramilitares Pos-Desmovilización (GPPD), el 16% de las guerrillas y el 7% como consecuencia de acciones de la Fuerza Pública.”

Esto evidencia la intensificación de las acciones de los GPPD contra la población civil, especialmente contra personas con visibilidad comunitaria y política; y personas que reclaman los derechos propios o de otras personas.

Lo anterior a pesar que, en el Acuerdo para la terminación del conflicto armado en Colombia, firmado entre las FARC y el Gobierno colombiano, este último se comprometió a:

[...] garantizará la implementación de las medidas necesarias para intensificar con efectividad y de forma integral, las acciones contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo¹.

[Subrayado fuera del texto original]

Esto señala la urgencia de avanzar de manera efectiva en el proceso de negociación entre el Gobierno y el ELN y buscar un cese al fuego con este grupo armado. También implica concretar estrategias de protección a la población civil y de combate a los grupos armados herederos del paramilitarismo, incluyendo una estrategia eficiente para la prevención de vinculación de niños, niñas y adolescentes en situación de violencia estructural, social y económica a estos grupos armados.

Es necesario señalar, que la violencia contra la población civil que se expone en el Boletín, se ha dado especialmente como parte de la continuidad del conflicto armado con otros actores armados tanto guerrilleros como de otro tipo; y que, tanto la Fuerza Pública como las FARC han cumplido en relación con el cese de hostilidades. El cumplimiento de ambas partes en este sentido, es una satisfacción para quienes creemos en la viabilidad del proceso de paz.

Para esto la Misión de ONU I para Colombia ha sido fundamental, y en tal sentido, es un llamado a conformar la Misión II para la protección de líderes, líderes, defensores de derechos humanos y desmovilizados.

El desplazamiento forzado, éxodos que continúan

El desplazamiento masivo en Colombia, corresponde aproximadamente al 14% del total de las personas que se desplazan, sin embargo, las dinámicas de desplazamientos masivos dan cuenta de dos

situaciones que son relevantes en el análisis, la primera, la afectación colectiva de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas o urbanas por presiones generalizadas de grupos armados organizados y la segunda, riesgo o situaciones de confinamiento y restricciones a la movilidad por parte de estas comunidades.

Respecto a la evolución reciente (2010 – 2017) del desplazamiento forzado masivo se pueden identificar dos patrones, el primero, la concentración continúa de la afectación en el pacífico colombiano y por lo tanto, de manera desproporcionada a las comunidades indígenas y afrodescendientes, como lo evidencian los mapas del 1 al 8. Esto, por su puesto se deriva del conflicto armado y de los intereses de los actores armados sobre el control de estos territorios, por su salida al Pacífico y por el acervo de recursos minerales que la región posee. **En estos 7 años, 1.610 eventos de desplazamiento masivos y múltiples han ocurrido en el pacífico, es decir el, 47% de los desplazamientos, de estos eventos, por lo menos 794.516 personas resultaron afectadas.**

En 2016, año en el que el número de eventos masivos y múltiples se redujo en cerca del 56% respecto a los años anteriores, como consecuencia de la reducción de las acciones bélicas entre las FARC y la Fuerza Pública; sin embargo, el número de personas afectadas no se redujo en la misma proporción; es decir, en los eventos -menos- se desplazaron mayor cantidad de personas. En este mismo año, el 60% de los eventos se concentraron en los departamentos del pacífico colombiano y el 79% de las personas desplazadas en estos eventos salió de esta región.

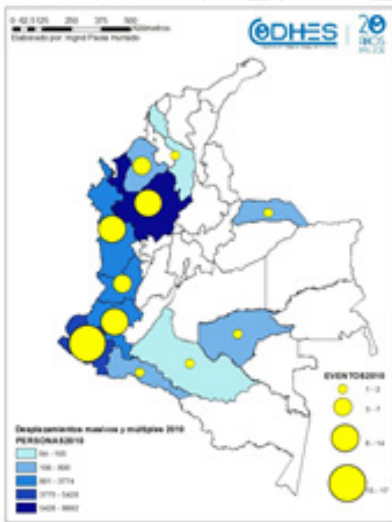
El segundo patrón, esta relacionado con la reaparición de desplazamientos masivos en zonas que se consideraban tranquilas después de la desmovilización paramilitar, por lo menos, en términos de este indicador. A partir del año 2012² en los mapas 1 al 8 es posible evidenciar la ocurrencia de estos desplazamientos en la Costa Atlántica de manera recurrente, y en Norte de Santander donde confluyen múltiples actores armados e intereses armados sobre el territorio.

Al respecto es necesario señalar que las regiones en donde más ha avanzado la política de restitución de tierras en conseguir sentencias de restitución, es la Costa Atlántica y en tal sentido, las garantías de no repetición deben consolidarse de manera urgente en estos territorios en los que actualmente y cada vez con mayor frecuencia (territorial) se desplazan comunidades campesinas.

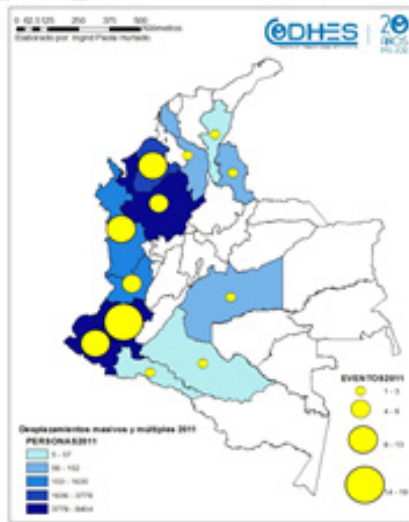
¹ Mesa de Negociaciones de la Habana. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Noviembre, 24 de 2011. Bogotá. [Numeral 3.4]

² En el siguiente apartado se evidencia el porque de este año.

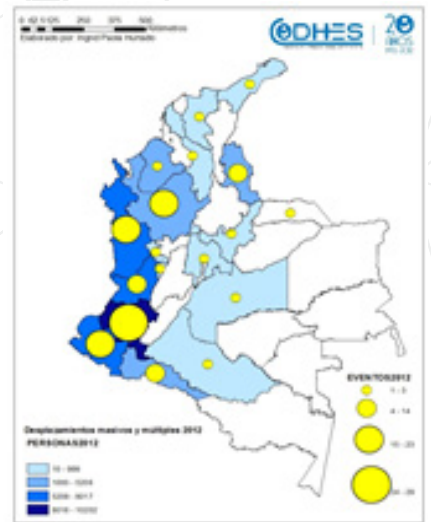
Mapa 1. 2010



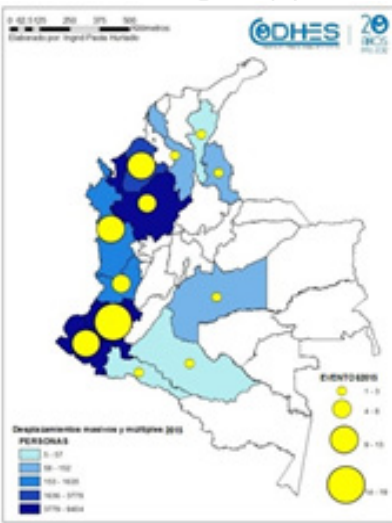
Mapa 2. 2011



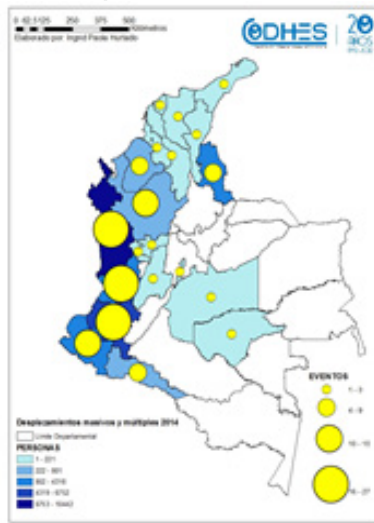
Mapa 3. 2012



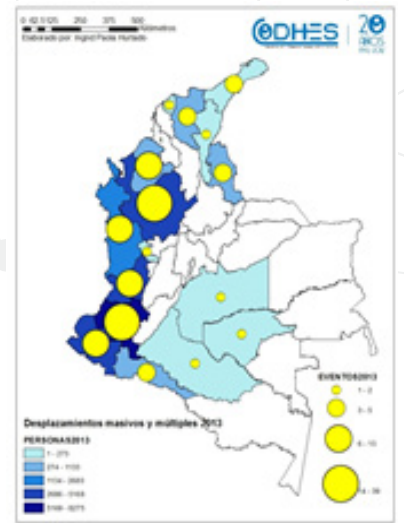
Mapa 4. 2015



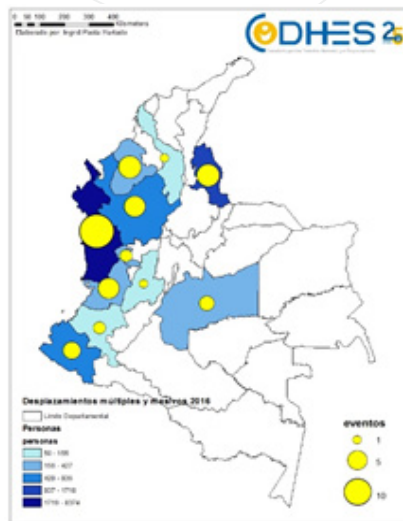
Mapa 5. 2014



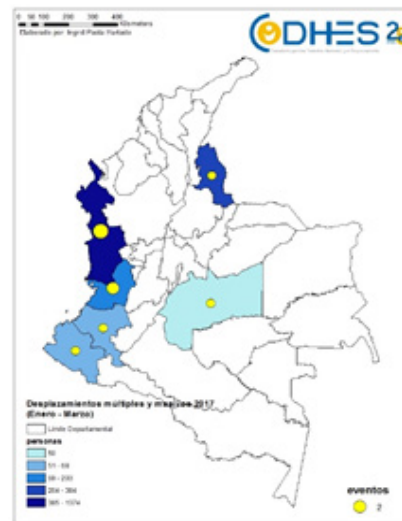
Mapa 6. 2013



Mapa 7. 2016



Mapa 8. 2017 (i-trimestre)

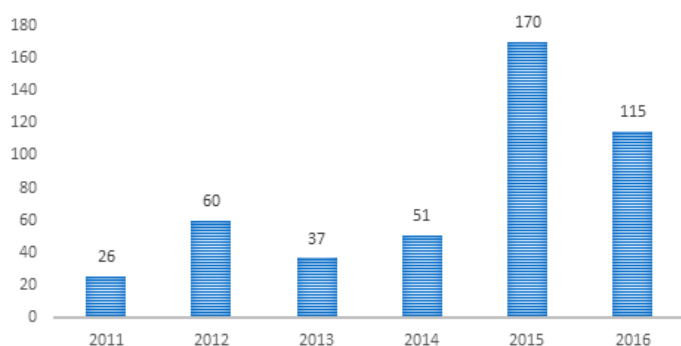


Homicidios selectivos, la tierra y la participación política

La consolidación de los grupos herederos del paramilitarismo, que se abordan en el siguiente acápite, y la pugna por cooptar los territorios de control armado de las FARC, por parte de estos grupos y del ELN se ha visto reflejado no solo en la crisis humanitaria que se deriva del desplazamiento, sino en otra profunda crisis humanitaria por la sistemática violación de derechos humanos (civiles y políticos) a las personas que dedican sus vidas a la defensa y reclamación de los derechos propios o de otras personas. A pesar que el énfasis de CODHES en el seguimiento a esta situación se concentra en personas relacionadas con los derechos de las víctimas, y en particular con los derechos de la población desplazada y despojada en el ejercicio de exigencia de su reparación; a continuación, se presenta un balance de la situación en los últimos 6 años.

Por un lado, entre 2011 y 2016 CODHES identificó por lo menos 459 casos de personas agredidas por ejercer actividades de liderazgo comunitario, y reclamación de derechos de las víctimas del conflicto armado. Los años de mayor incidencia de agresiones contra líderes y lideresas son 2015 y 2016, en los que se cuadruplicaron los casos promedio identificados entre 2011 y 2014 como ilustra la gráfica 1. De manera particular, las agresiones relacionadas con la defensa de los derechos territoriales, ambientales y las reclamaciones de restitución de tierras han sido las actividades más riesgosas entre 2015 y 2016. Así, en 2016, 115 personas fueron agredidas, el 25% del total de los últimos 6 años.

Gráfica 1. Líderes, lideresas y reclamantes de derechos de las víctimas agredidas.



En el mismo sentido, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, desde 2013, venía advirtiendo del aumento del número de personas agredidas en razón de su labor frente a los derechos Humanos³; por su parte Somos Defensores, identificó durante 2015, 626 defensores y defensoras de derechos humanos como víctimas de agresiones⁴, y para 2016, 125 defensores y defensoras asesinados⁵. Si bien metodológicamente el alcance del monitoreo de CODHES se asocia con líderes y lideresas, el seguimiento de Somos defensores, evidencia, el acelerado incremento de agresiones en 2015 y la continuidad de la desprotección 2016. De igual manera lo advirtieron el CERAC y la OACNUDH⁶. Sin embargo, 2017, ha sido un año que inició con la profundización de la violencia sistemática contra líderes y lideresas, así como Defensores y Defensoras de derechos Humanos, a Febrero de 2017, 35 personas han sido agredidas; mientras en 2016 se identificaron 28 para el mismo periodo, y en 2015, solamente 8 personas; lo que señala el riesgo de ser este el primer año de implementación del acuerdo con las FARC, es más violento de nuestra historia reciente de no tomar medidas adecuadas y urgentes para la protección de los civiles.

Esto evidencia, por un lado el desafío de proteger efectivamente a las personas que reclaman sus derechos de una amenaza paramilitar consolidada, y la responsabilidad de funcionarios públicos al generar señalamientos contra las víctimas del conflicto armado, como a los reclamantes de tierras asociándoles de manera injusta, arbitraria y peligrosa con grupos armados insurgentes -muchos quienes han sido víctimas de estos grupos también-; como mecanismo para deslegitimar los proceso de restitución de tierras y la aplicación de la justicia a los civiles que patrocinaron el despojo. Como lo hicieron el Ex procurador cuando aún era el jefe del Ministerio Público⁷ y múltiples congresistas del Centro Democrático⁸.

3 OACNUDH. ONU derechos humanos expresa preocupación por asesinato de dos defensores de derechos humanos. Bogotá, 27 de marzo de 2013. Ver: <http://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2013/cp1230.pdf>

4 Programa Somos Defensores. El Cambio. Informe Anual SIAD-DHH 2015 sobre agresiones contra defensores de derechos humanos en Colombia. 2016.

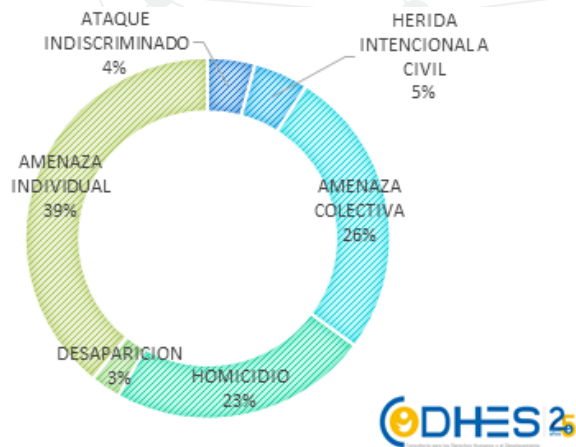
5 Programa Somos Defensores. Informe Anual 2016 Sistema de Información Sobre Agresiones Contra Defensores de DDHH en Colombia SIADDHH. 2017.

6 Ver: <http://www.elspectador.com/noticias/nacional/ya-son-94-los-lideres-sociales-asesinados-2016-articulo-669753> | <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16546681>

7 Ver: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16561648>

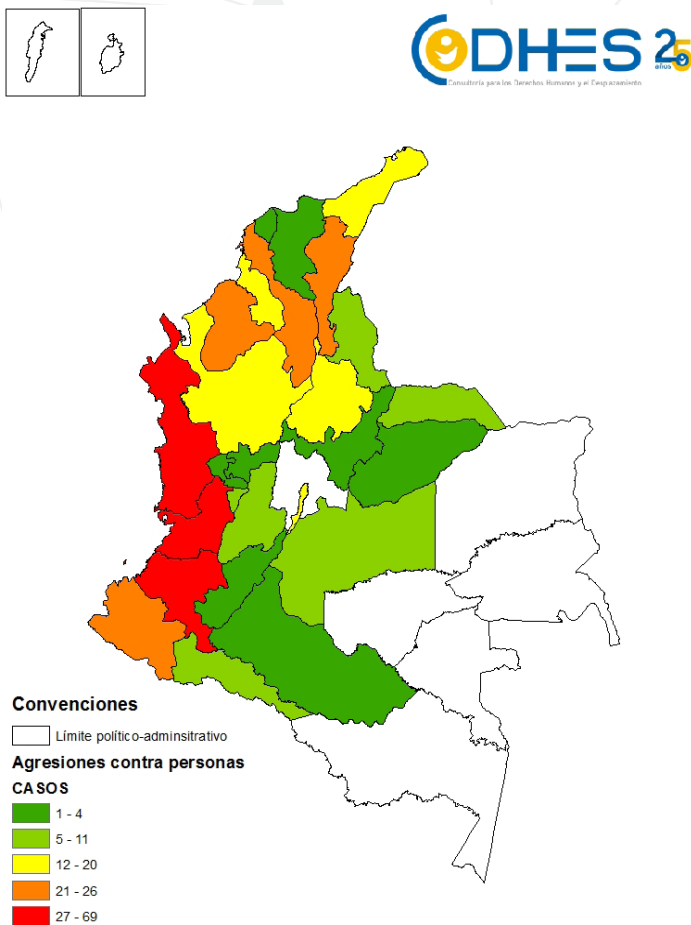
8 Ver: <http://www.camara.gov.co/portal2011/noticias-destacadas/599-junio-2016/4858-qla-otra-cara-de-la-restitucion-de-tierrasq-maria-fernanda-cabal>

Gráfica 2. Tipos de agresiones



Las agresiones más comunes en estos años, siguen siendo las amenazas tanto individuales como colectivas – en este periodo se presentaron 233 amenazas individuales y colectivas y 155 homicidios como muestra la gráfica 2. En el mismo sentido, los departamentos donde mayores incidentes contra líderes y lideresas se han presentado, han sido Cauca con 69 casos, Chocó con 56, Valle del Cauca con 47, Antioquia con 40, Cesar con 26, Córdoba con 25 casos y Nariño con 24. Sin embargo, en 2016, las agresiones se concentraron en los departamentos de Cauca, Nariño y Bolívar (70%). En 2016, 4 personas que habían sido amenazadas previamente y habían solicitado medidas de protección, fueron asesinadas.

Mapa 9. Agresiones por departamento entre 2011 y 2016



En el mapa 5, se identifican dos corredores de afectación asociados a las costas del país, por un lado, la Costa Pacífica, en donde la mayoría de las personas afectadas son personas afrodescendientes o indígenas, no solamente por la configuración demográfica sino la proliferación de intereses armados en los territorios colectivos. El pacifico ha sido una de las regiones más afectadas por la violencia armada en los últimos años, la presencia amplia de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal y la legal e inconsulta y la posibilidad de tránsito desde la cordillera hasta la Costa Pacífica en esta zona del país, la ha configurado como una zona de interés estratégico para todos los grupos armados. La disputa de las zonas que han sido históricamente de control guerrillero y particularmente de las FARC, por parte del ELN y entre los GPPD sugieren el escalamiento de la violencia, de una violencia más selectiva y que ataca directamente al movimiento social.

Así, de las 212 personas agredidas en los departamentos de la Costa Pacífica (Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño), el 43% corresponde a afrodescendientes y el 38,2% a indígenas; buena parte de ellos y ellas autoridades propias o tradicionales de las comunidades. En el mismo sentido de las 100 personas agredidas en los departamentos de la Costa Atlántica (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira y Magdalena) el 21% son indígenas y el 4% afrodescendientes.

Un caso que requiere una acción urgente: Situación de riesgo extremo de las comunidades Afrodescendientes e indígenas del río San Juan y atrato en el departamento del chocó.

La grave crisis humanitaria por la que vienen atravesando los territorios colectivos del Consejo Comunitario General del San Juan – ACADESAN y el Consejo Comunitario de la Comunidad Campesina del Alto Atrato- COCOMOPOCA se ha profundizado notablemente en el primer trimestre del 2017, entre las grandes tensiones que se viven y que se agudizan producto de la intensa disputa por el control territorial por parte de diversos grupos fuertemente armados y estructurados, de difícil identificación, que operan y combaten, entre otras, por el manejo de las rutas del narcotráfico, el tráfico de armas, la consecución de tierras y territorios, y la influencia sobre el mercado minero legal e ilegal.

Entra las complejas tensiones y confrontaciones entre estos actores el 25 de Marzo hombres armados sin identificar, en detrimento del principio de distinción y de la protección reforzada de las comunidades afrodescendientes en su calidad de sujetos de especial protección constitucional, incursionaron en la comunidad del Carra perteneciente al territorio de ACADESAN en el Municipio del Litoral perpetrando una masacre, desplazamientos y confinamientos contra sus habitantes. En este hecho fueron arrebatadas las vidas de cinco (5) personas dejando herida una (1) persona. Esta comunidad como otras comunidades rivereñas organizadas en ACADESAN de manera general sufrieron desplazamiento forzado por lo menos 50 familias; como efecto de ello el centro urbano de Paimadó cabecera del Municipio del Litoral debió activar los mecanismos de atención humanitaria y llamar de manera urgente la presencia de las instituciones nacionales con obligaciones en la materia.

Cabe señalar que a partir de este brutal hecho las autoridades étnicas afrodescendientes y diversos actores en el marco del derecho internacional de los derechos humanos no han dudado en rechazar estos sistemáticos ataques y han reiterado sobre la necesidad de que el Estado garantice la protección y salvaguarda de los derechos de las comunidades.

La situación territorial en las zonas de influencias del Consejo Comunitario de la Comunidad Campesina del Atrato –COCOMOPOCA también ha generado grandes preocupaciones para las autoridades étnicas después de los combates entre presuntos miembros del ELN y del Clan del Golfo. El 12 de Marzo se enfrentaron estos dos grupos armados en inmediaciones de las comunidades afrodescendientes de Guaitadó y Currupacito, Municipio de Lloró. Tal situación ha sacudido la cotidianidad de las comunidades de

Guaitadó que se vieron obligadas a desplazarse forzosamente hasta Chimburrú. Las autoridades étnicas y organizaciones humanitarias señalaron que el enfrentamiento es de gran impacto en las comunidades de los ríos Atrato, Capá y Mutumbudó y exhortaron la atención urgente de las instituciones.

Esta situación que vienen ocurriendo en territorios de COCOMOPOCA y ACADESA se presenta después de que en el Municipio del Alto Baudó se presentaron desplazamientos forzados de aproximadamente 400 personas de comunidades afrodescendientes y el confinamiento de no menos de 1000 personas como consecuencia de enfrentamientos entre miembros de la guerrilla del ELN y de las Autodefensas Gaitanistas el 04 de Marzo de 2017.

En este contexto se hace prioritaria una respuesta coordinada y sistemática de las autoridades del Estado (art. 2 Convenio 169) para responder a la situación de riesgo extremo que afrontan estos Concejos Comunitarios en el departamento del Chocó, y otras comunidades étnicas del departamento en circunstancias similares. Entre otros mecanismos de respuesta las autoridades están en la obligación de desarrollar programas de protección colectiva de conformidad con el Título II, arts. 46 y 47 del Decreto Ley 4635, incluida la implementación articulada y efectiva de los planes específicos de atención, prevención y protección ordenados por la Corte Constitucional a favor de estas comunidades en el Auto 005 de 2009 (Sentencia T-025).

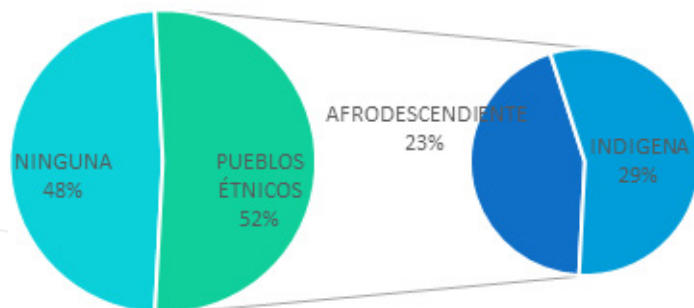
Cabe recordar que estas comunidades están a su vez avanzando en procesos de restitución de derechos territoriales y reparación colectiva en el marco de implementación del Decreto Ley 4635 de 2011, y por lo tanto en las acciones urgentes ha implementar deben concurrir prioritariamente la UARIV y la URT.

De conformidad con el art. 47 del Decreto Ley se recomienda de forma urgente a las demás instituciones con obligaciones en la materia, en especial a la Defensoría del Pueblo, remitir la información sobre estos casos de graves violaciones de los derechos humanos de las comunidades afrodescendientes e indígenas en el departamento de Chocó a la autoridad competente de los programas de protección, de forma prioritaria los hechos que enmarcan la actual crisis humanitaria afrontada por los Consejos Comunitarios COCOMOPOCA y ACADESAN, para que inicien procedimientos urgentes conducentes a la protección efectiva de estas comunidades y sus miembros.

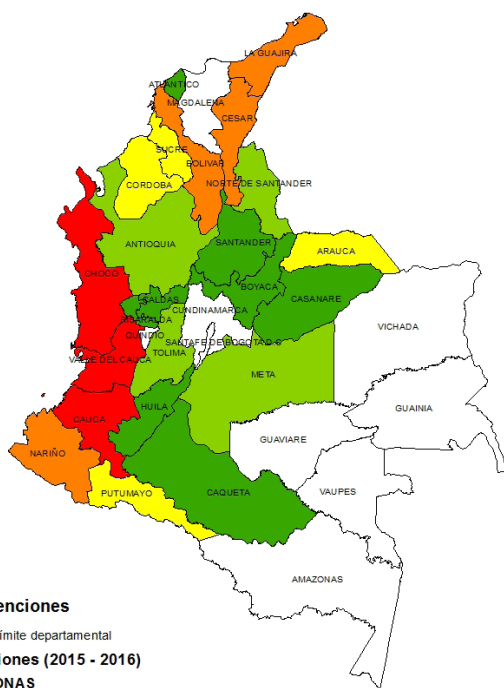
Lo anterior da cuenta de la afectación acentuada en los pueblos étnicamente diferenciados y los intereses y disputas armadas por el control de sus territorios ancestrales colectivos. En los últimos 5 años, **por lo menos 620 desplazamientos masivos se han originado en el pacífico**, territorio primordialmente ancestral de pueblos indígenas y afrodescendientes.

Por otra parte, en Urabá y el Nudo de Paramillo, emblemáticas zonas de presencia paramilitar, la población afectada, entre ellas comunidades indígenas, organizaciones defensoras de Derechos Humanos y acompañantes del proceso de restitución se han convertido en víctimas de amenazas, por parte de miembros de grupos paramilitares, dado que la defensa de los derechos y de la restitución en particular, según el discurso de los grupos armados en las amenazas identificadas va en contravía de intereses de privado, así se acusa a las comunidades de ser colaboradores de grupos insurgentes e ir en contra del “progreso del país”, haciendo referencia a los proyectos empresariales, mineros y agroindustriales que se pretenden realizar en estos territorios. Grupos armados como el Clan Úsuga / las Autodefensas Gaitanistas, las Águilas Negras, y el Ejército Antirestitución hacen presencia en la zona.

Sin embargo, entre 2015 y 2016, la afectación territorial se ha acentuado y concentrado en las regiones pacífica y atlántica como muestra el mapa 6. De hecho, a nivel nacional el 52% de las personas agredidas en estos 6 años es indígena o afrodescendiente, y el 48% es mestiza. De manera particular, el 29% es indígena y el 23% afrodescendiente, como ilustra la gráfica 3. Lo que da cuenta, en relación con la proporción de población nacional que representan que el impacto continúa siendo desproporcionado y el interés sobre estos territorios por parte de actores armados, resulta en un grave riesgo para la vida y la integridad de las personas, las comunidades y los pueblos.

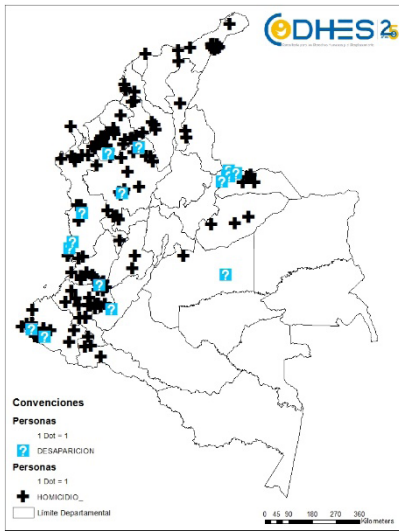


Mapa 10. Agresiones 2015 - 2016

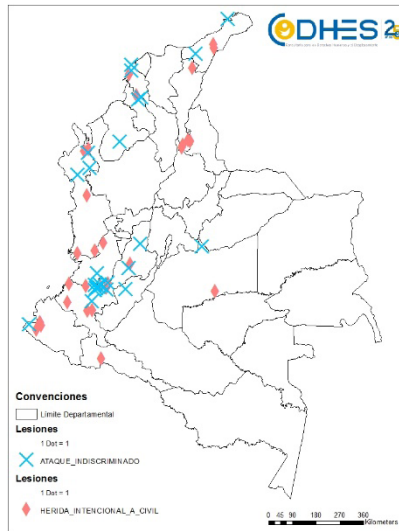


En este mismo sentido, mientras las amenazas se concentran en las ciudades, los homicidios y las desapariciones se han concentrado en zonas rurales, de manera particular, el mapa 7; evidencia que los homicidios sucedieron con frecuencia en Urabá y el sur occidente (municipios del pacífico). Mientras las amenazas están en las principales ciudades y las agresiones que no resultaron en muerte se concentraron en el Norte del Cauca y la Costa Atlántica.

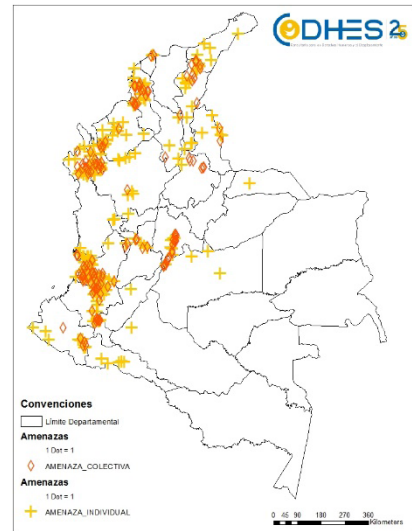
Mapa 11. Homicidios y desapariciones



Mapa 12. Lesiones intencionales e indiscriminadas

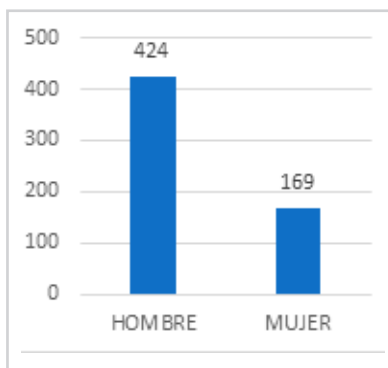


Mapa 13. Amenazas individuales y colectivas

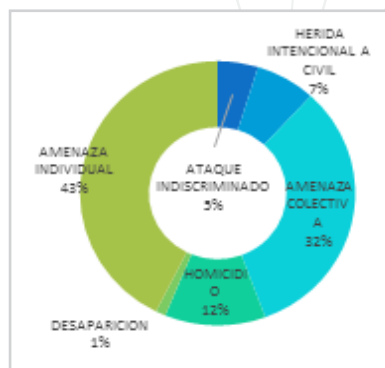


Los presuntos responsables de estas agresiones entre 2011 y 2016 son principalmente los GPPD, que participaron en el 90% de los eventos identificados, 6% grupos guerrilleros, 2% fuerza pública y 3% civiles o funcionarios públicos. En 2016, se redujo la participación de los GPPD en el total de los eventos, pero aumentó la participación de la fuerza pública y los grupos guerrilleros. Como se mencionó en la presentación, el 77% de las agresiones identificadas en 2016 provienen de Grupos Paramilitares Pos-Desmovilización (GPPD), el 16% de las guerrillas y el 7% como consecuencia de acciones de la Fuerza Pública. A pesar de lo anterior los GPPD continúan siendo los principales responsables.

Gráfica 4. Agresiones según sexo de las víctimas



Gráfica 5. Mujeres agredidas según tipo de agresión.



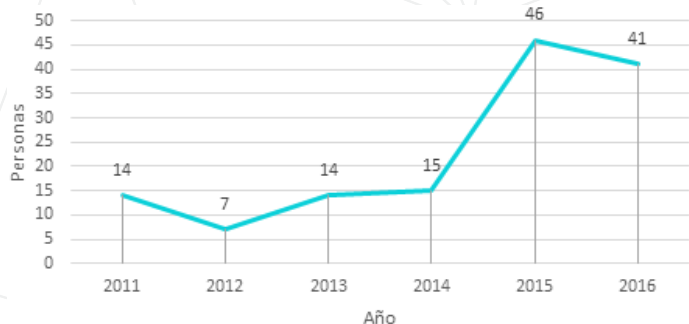
Gráfica 6. Hombres agredidos según tipo de agresión



En términos numéricos las mujeres son agredidas con menos frecuencia que los hombres, y de igual manera los hombres en relación con el total de agresiones también son asesinados y desaparecidos con mayor frecuencia, mientras las mujeres son más agredidas físicamente, y las amenazas colectivas e individuales son más representativas para las mujeres que para los hombres. En estos años no se identificaron casos de violencia sexual, sin embargo, a 28 de Febrero de 2017 se registraron dos casos de violencia sexual como agresión contra lideresas, lo que da cuenta del recrudecimiento de la violencia por un lado, y por otro lado, de las prácticas asociadas al control del cuerpo de las mujeres como mecanismo para silenciarlas, que persisten y se acentúan.

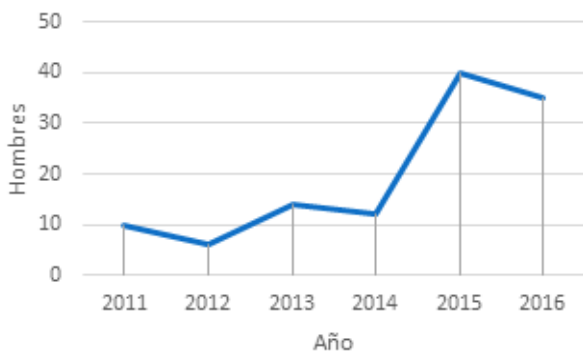
De manera particular, los homicidios aumentaron tres veces su magnitud entre 2014 y 2015, y si bien se redujeron en 2016, siguen siendo más que los que se presentaron entre 2011 y 2013 consolidados, esto se puede evidenciar en la gráfica 7.

Gráfica 7. Homicidios a líderes y lideresas

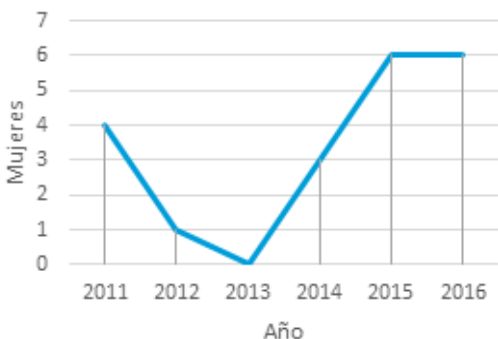


A pesar de lo anterior, los homicidios -como indicador general de inseguridad- entre 2014 y 2015 disminuyeron de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, pasaron de cerca de 12.000 homicidios a 11.000. El aumento de los homicidios de mujeres (a diferencia de los homicidios contra hombres) aumentaron entre 2013 y 2015 y se han mantenido constantes, en 2016.

Gráfica 8. Homicidios a hombres



Gráfica 9. Homicidios a mujeres y feminicidios



De la diáspora a la consolidación grupos paramilitares pos desmovilización

Desde 2011, CODHES advirtió del profundo temor identificado en las comunidades de la Costa Atlántica, y otros municipios que han sido históricamente de control paramilitar; este temor se fundaba en la salida de los paramilitares de las cárceles habiéndose cumplido los 7 años en promedio que se dieron de sentencias en el marco de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz⁹. Entonces para CODHES era interesante la reflexión que personas, que sin mayor acceso a información judicial tuviesen esas fechas presentes en sus imaginarios, incluso aun cuando había otros actores armados en la zona.

En ese momento hablábamos de la urbanización del conflicto armado y de unos grupos paramilitares fragmentados y diáspóricos que, en alianza con grupos del narcotráfico controlaban territorios de corto alcance y que con estos micro poderes habían consolidado estructuras armadas bajo la consideración de “franquicias”¹⁰. Hoy, esa historia es diferente, si bien persisten grupos localizados, por los menos tres estructuras paramilitares pos desmovilización se han consolidado con amplio control territorial, una estructura de mando centralizada y presencia de alcance nacional; esta situación anuncia una crisis humanitaria sin precedentes de no tomar acciones para proteger a la población civil y a los excombatientes en reintegración.

Los Urabeños¹¹, Los Rastrojos y las Águilas Negras, en un escenario de multiplicidad de grupos armados herederos del paramilitarismo¹² se han consolidado como grupos con presencia nacional, mando unificado y pretensiones de control social, económico y político de los territorios. Las agresiones constantes a defensores y defensoras de derechos humanos, líderes políticos de izquierda y víctimas reclamantes de tierras evidencian la continuidad de la guerra paramilitar,

⁹ El Universal. Codhes denuncia impunidad en Ley de Justicia y Paz. Fecha de Publicación: 21 de Febrero de 2011. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/codhes-denuncia-impunidad-en-ley-de-justicia-y-paz-10663>; luego también en 2013. CODHES Informa N° 83. Restitución de Tierras. Aprendiendo a reparar el Despojo. 2013.

¹⁰ CODHES. Desplazamiento Intraurbano y soluciones duraderas Vol. 1. (2014).

¹¹ También conocidos como Clan Úsuga, Clan del Golfo y Autodefensas Gaitanistas de Colombia

¹² Ver como ejemplo el mapa 3.

-con la impavidez de un Estado acostumbrado a combatir guerrillas y permitir paramilitares-; lo que demanda atención urgente de la comunidad internacional.

Hace exactamente 1 año, entre marzo y abril de 2016 el Clan Úsuga paralizó a 36 municipios de país, a través de amenazas y muestras de violencia en un Paro armado diseñado para demostrar el control territorial que como grupo armado tienen. Este paro, resultó en al menos 4 homicidios, 9 hostigamientos, 9 ataques a vehículos y 5 bloqueos armados de vías. Con semejante muestra de poder de intimidación, el tratamiento de mera delincuencia organizada resulta insuficiente ante la amenaza que suponen para la población civil.

Así, mientras se des-escala la confrontación armada insurgente y contra-insurgente; la violencia sistemática contra líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos, de derechos territoriales y víctimas del conflicto armado aumenta aceleradamente, solamente en 2016, 115 personas, sufrieron algún tipo de agresión contra su vida o integridad personal, en particular las personas vinculadas con defensa de derechos humanos, y reclamantes de la política de restitución de tierras despojadas. Entre 2011 y 2016, al menos 459 personas reclamantes de derechos de las víctimas fueron agredidas y 137 asesinadas.

La desmovilización paramilitar entre 2004 y 2005 como se advirtió desde muchas organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad

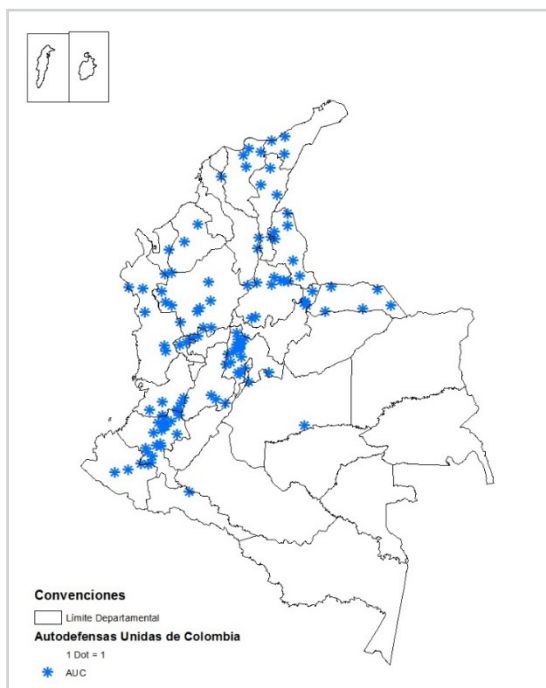
internacional¹³ no solamente fue incompleta e ineficaz, sino en términos prácticos inexistente en algunos territorios. La historia reciente nos ha permitido saber cómo país, que el paramilitarismo no se extinguió con la Ley de Justicia y Paz (Ley975/2005) y en cambio sí, restringió el acceso a la verdad por parte de las víctimas y de todos y todas las colombianas con procesos de extradición y versiones libres.

El interés sobre economías extractivas, de manera particular por el control de las rentas que se derivan de la minería legal (seguridad) e ilegal, el control de las rutas del narcotráfico y la disputa por el control territorial de los espacios dejados por las FARC, se suponen como incentivos para el accionar y la concentración de estos grupos. Sin embargo, las dinámicas de rearme de los grupos paramilitares, se han venido consolidado desde el 2011, pero particularmente entre 2015 y 2016 con el cese al fuego primero unilateral de las FARC¹⁴ y luego bilateral entre las FARC y el gobierno. Este periodo también coincide con el incremento (4 veces) del número de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos agredidos por su labor (Gráfica 1). Los mapas 1 al 4 evidencian la reconfiguración de la violencia paramilitar.

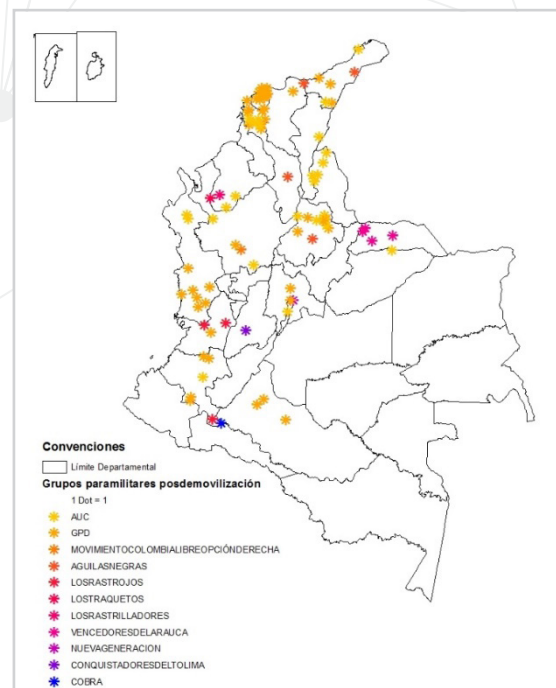
13 El Universal. Codhes denuncia impunidad en Ley de Justicia y Paz. Fecha de Publicación: 21 de Febrero de 2011. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/codhes-denuncia-impunidad-en-ley-de-justicia-y-paz-10663>

14 Ver: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/farc-mantiene-el-cese-al-fuego-unilateral/16259655> y <http://www.semana.com/noticias/cese-al-fuego/103815>

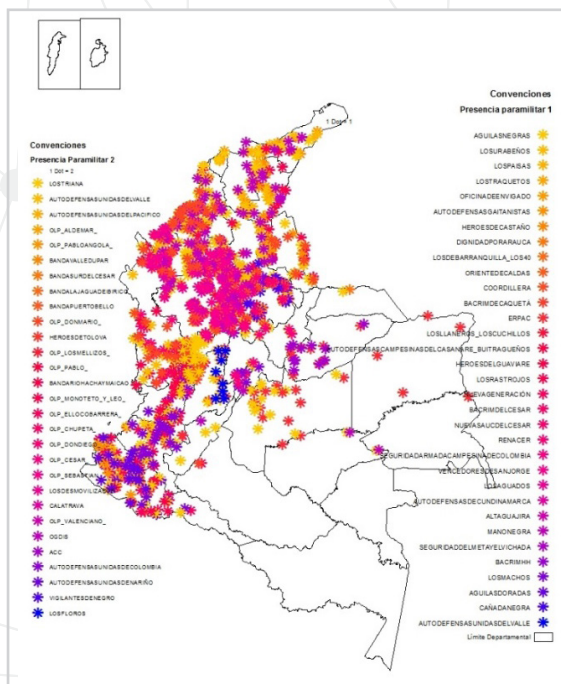
Mapa 14. Presencia paramilitar 2002 (Pre-desmovilización)



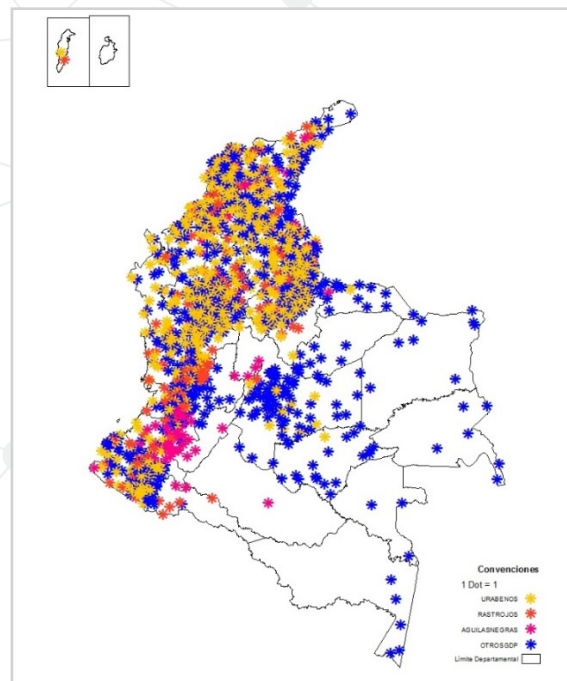
Mapa 15. Presencia paramilitar 2006 (Desmovilización)



Mapa 16. Presencia paramilitar 2009 (posdesmovilización)



Mapa 17. Presencia paramilitar 2016 (Consolidación)



Recomendaciones

Así una desmovilización incompleta, en el marco de un acuerdo como el de 2004 que no contó con ninguna participación de la sociedad civil, ni un proceso de reintegración que garantizará el desarme de las estructuras paramilitares como tal, sobrevivió a la Ley 975 de 2005, a manera de franquicias, con pequeños *grupúsculos* que una vez que se han ido agrupando desde 2010 y que, como consecuencia de esto, han consolidado estructuras de escala nacional como evidencia el mapa 4. Desafortunadamente, la consolidación de estos grupos en un escenario frágil para la construcción de la paz, constituye una amenaza para todos y todas quienes defienden derechos o reclaman sus propios derechos de manera visible. El riesgo concreto, en este escenario es el resquebrajamiento de la paz, y el de un muy violento posconflicto. Las garantías a la vida la integridad de las personas parte de la sociedad civil organizada y de los excombatientes, dependen de un Estado en cuyos ojos se consolidó una amenaza paramilitar de tercera generación. A pesar que uno de los puntos del acuerdo para la terminación del conflicto armado con las FARC, como ya se dijo, establece la necesidad de combatir estas estructuras armadas, con alianzas con el sector de extracción ilegal, de despojo y de acumulación de tierras.

1. Es urgente que el gobierno Nacional reconozca la sistematicidad de los homicidios y agresiones a líderes, lideradas, y personas que promueven y defienden los derechos de las víctimas del conflicto armado y en general, los derechos humanos. Así investigar la responsabilidad penal de los involucrados para proteger a quienes se encuentran en riesgo.
2. Tal como se acordó en la Mesa de La Habana, el Estado debe presentar con contundencia una estrategia para desmontar los grupos herederos del paramilitarismo y reconocer a las víctimas de estos en el marco de una violencia armada degradada como consecuencia del conflicto armado y de la relación de estos grupos con los grupos paramilitares que se desmovilizaron y desarmaron entre 2004 y 2006.
3. La reactivación de la Mesa Nacional de Garantías debe redundar en mecanismos de articulación entre la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo para la protección efectiva del derecho a la vida y la integridad de las personas vinculadas con procesos de restitución de tierras y derechos territoriales; sus familias y comunidades; defensores y defensoras de derechos humanos así como líderes y lideresas comunitarias y cívicas que promueven una cultura de derechos humanos.
4. Solicitamos a las Naciones Unidas, la urgente configuración de la Misión Colombia II con el propósito de verificar la protección a líderes, lideresas, personas defensoras de derechos humanos y las personas que se están desmovilizando así como a sus familias. El éxito de la Paz depende de la capacidad del Estado para proteger los derechos de sus ciudadanos, y en este, el momento más álgido en el que se entremezclan intereses electorales, políticos, ideológicos y económicos requerimos como país el acompañamiento internacional, para lograr la reconciliación.



Marco Romero Silva
Director de CODHES

Jorge Durán Pinzón
Gerente General CODHES

**Este documento fue elaborado
por el equipo de CODHES:**

Paola Hurtado
Coordinadora del Área de Tierras
Carlos E. Núñez
Investigador Área de Tierras (Equipo Jurídico)
Jennifer Gutierrez
Investigadora Área de Tierras
Johan Tribaldos
Asistente de Investigación Área de Tierras

Con aportes de:

Helmer Eduardo Quiñones
**Coordinador del Área de Derechos
Étnico-Territoriales**
Ariel Palacios
Analista de Derechos Afrodescendientes

Francy Barbosa Maldonado
Comunicaciones CODHES

Descargar gratuitamente este boletín en:
www.codhes.org